



TARTALO. VITORIA-GASTEIZKO FANTASIAZKOAREN ASTEA ARTEETAN
TARTALO. SEMANA DE LO FANTÁSTICO EN LAS ARTES EN VITORIA-GASTEIZ
TARTALO. WEEK OF THE FANTASTIC IN THE ARTS IN VITORIA-GASTEIZ (SPAIN)

III CONCURSO DE NOVELETA «TARTALO GASTEIZ»

Bases

Con este concurso, que cumple en 2025 su tercera edición, se pretende promover la noveleta, *novelette* o cuento largo, un género literario con poco arraigo en nuestro país.

PARTICIPACIÓN

El concurso está abierto a la participación de autores y autoras de todas las nacionalidades, procedencias y lugares de residencia.

Cada participante podrá presentar **una** sola noveleta.

Al presentar su trabajo, la persona participante declara que este es rigurosamente **original e inédito** en todas sus partes y que no ha sido premiado en otros concursos hasta el momento del fallo.

No podrán presentarse las personas ganadoras de la edición anterior, ni aquellas que sean parte del jurado en esta.

MODO DE PRESENTACIÓN

La participación se completará vía correo electrónico a través de la siguiente dirección: **concursos@tartalogasteiz.com**, indicando en el asunto del mensaje la palabra **Noveleta**.

Cada participante enviará un solo mensaje con dos archivos **adjuntos**: la noveleta y la plica digital. Ambos archivos deberán ir nombrados con el título de la noveleta; se distinguirán entonces por el tipo de archivo (véase a continuación el ejemplo con la obra ganadora de la edición anterior):

- La noveleta irá en formato DOCX, por ejemplo: El diario de Abdezadeh.**docx**.
- La plica digital irá en formato PDF: El diario de Abdezadeh.**pdf**.

La plica digital incluirá los **datos** personales (veraces y verificables) de la persona participante: nombre y apellidos, teléfono, dirección de correo electrónico, dirección postal y escaneo o fotografía de DNI, pasaporte o similar.

El plazo de presentación expira el **10 de abril de 2025**. Concluido este, no se mantendrá correspondencia alguna con las personas participantes.



REQUISITOS FORMALES

Las noveletas estarán escritas en **euskera o español**.

Estarán inspiradas en algún motivo o género de lo **fantástico**, entre otros: ciencia ficción, fantasía, realismo mágico, terror, gótico, thriller apocalíptico, distopía, historia alternativa, ficción extraña, fantawestern, etc.

Tendrán una **extensión** de entre 7500 y 18 000 palabras.

La **composición** del texto imitará la de estas bases (la mayoría de estas cuestiones pueden resolverse en el menú Párrafo del procesador de textos); a saber, tendrá:

- todos los márgenes a **3 cm**,
- alineación **justificada** (esto es, a izquierda y derecha),
- fuente (tipo de letra) **Times New Roman** de tamaño **12**,
- espaciado posterior (separación después de cada párrafo) a **8 pt e**
- interlineado (distancia entre líneas) múltiple a **1.15** (ojo: ¡no a 1.5!).

El texto de la noveleta **no irá firmado** ni deberá incluir datos que pudieran revelar la identidad de la persona que la escribió.

El cumplimiento de estos requisitos será comprobado en una primera fase de verificación: los trabajos que no se ajusten a ellos serán descartados con antelación a la fase de lectura.

JURADO

Un jurado especializado valorará las obras aceptadas teniendo en consideración, entre otros **criterios**, la originalidad del tema o contenido y la calidad literaria del texto.

El **jurado**, paritario y compuesto por personas de reconocido prestigio en el mundo de la literatura, la comunicación, la Academia y lo fantástico, resolverá libremente cuantas incidencias pudieran surgir en el curso de las deliberaciones, incluidas aquellas no previstas en las presentes bases.

Su **fallo** será inapelable; asimismo, podrá declarar los premios desiertos.

Durante el mes de septiembre, la página web del concurso mostrará un documento en el que el jurado destacará las obras que, a su juicio, tengan mayor calidad, aunque sin desvelar su autoría. Entre estas noveletas **finalistas** estarán las ganadoras.

El fallo definitivo, comunicado previamente a las personas ganadoras por teléfono o correo electrónico, se hará público el **9 de noviembre**, en un acto integrado en la programación de «Tartalo, III Semana de lo Fantástico en las Artes».



Tras la entrega de premios, el fallo será **publicado** en la página web de Tartalo y difundido en medios de comunicación locales.

PREMIOS

Las personas ganadoras obtendrán un **diploma**, un **trofeo** y los siguientes **premios** económicos (a los que se les aplicarán las retenciones fiscales que determine la normativa vigente):

- Primer premio: 750 €.
- Segundo premio: 250 €.

Además, las dos noveletas ganadoras serán publicadas en el tercer **volumen** de la serie *The Fantastic in the Arts*, compuesto por obras de artistas y académicos relacionados con lo fantástico en las artes.

Con prioridad a la publicación, las noveletas premiadas podrán ser sometidas a una **revisión** ortotipográfica.

Durante un plazo máximo de dos años a partir del fallo del concurso, los dos trabajos ganadores quedarán en **posesión** de la organización, que, además de publicarlos en el libro conmemorativo, podrá reproducirlos en medios de las entidades colaboradoras, sin perjuicio de los derechos inalienables que, como autores o autoras les reserva el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, en su artículo 14.

GARANTÍAS Y RESPONSABILIDADES

Relacionado con lo anterior, y con el fin de evitar situaciones anómalas en el desarrollo del concurso, la organización hace constar que:

1. El hecho de participar en este concurso implica la **aceptación** de sus bases. En consecuencia, todas las incidencias no previstas serán resueltas por la organización en beneficio del concurso.
2. Las personas que inscriban su trabajo en este concurso serán las **responsables** legales de su contenido.
3. Será obligación de las personas participantes **comunicar** por correo electrónico toda variación surgida respecto a la noveleta presentada (por ejemplo, si resulta ganadora de otro premio) hasta el plazo de entrega de la misma.
4. Las personas autoras de las noveletas se obligan a mantener **indemnes** a la organización de este concurso por cuantos daños o perjuicios pudiera esta sufrir como consecuencia de la inexactitud o falta de veracidad de cualquiera de las manifestaciones indicadas anteriormente en el momento de presentación de la obra, y que deberán mantenerse en vigor hasta la concesión de los premios.